



PANAMÁ Y COSTA RICA MISIÓN COMERCIAL

24 de febrero - 2 de marzo de 2013

Inscripciones
hasta el

18
enero

#exportarSísepuede

PROGRAMA

Días de trabajo en Panamá: 25-27 de febrero

Días de trabajo en Costa Rica: 28 febrero - 1 de marzo



¿Por qué Panamá?

Se estima que la economía panameña creció un 7,2% en 2010 y un 10,6% en 2011. Para 2012 el FMI prevé que terminará creciendo un 8,5% y estima para 2013 un 7,5%. Panamá seguirá creciendo gracias en parte a las obras de infraestructuras (canal, puertos, carreteras, etc.) y el alto consumo privado favorecido por la mejora en el empleo y del ingreso disponible.

Se trata de un país netamente importador de casi todo tipo de productos, ya que produce muy poco de lo que consume. Así, presenta oportunidades comerciales en sectores relacionados con tecnología industrial, moda, hábitat, industria auxiliar mecánica y producción energética, pero también en bienes de equipo y maquinaria para construcción y obra pública, así como bienes de consumo (calzado, perfumes, juguetes) y productos farmacéuticos.

Se está produciendo un cambio de orientación en el sector construcción hacia un tipo de vivienda más asequible y hacia obras no residenciales. Los sectores promocionados por el gobierno son transporte, logística, turismo y agroalimentario.

¿Por qué Costa Rica?

El FMI estima el crecimiento del PIB para 2012 en un 4,8% y de un 4,3% en 2013. Costa Rica presenta oportunidades comerciales en sectores tan diversos como maquinaria para la construcción, aparatos y material eléctrico, máquina herramienta, calderas, materias plásticas, productos farmacéuticos, mobiliario y equipamiento para el hogar, productos cerámicos o conservas de alimentos.

La oferta hotelera sigue siendo baja para los pronósticos de demanda de los próximos años, por lo que el turismo también se presenta como un sector con posibilidades.

Por otra parte, en sectores como el energético, las obras públicas y las comunicaciones se ha detectado una demanda potencial de inversión.

Costes

Gastos de organización: 400 euros.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 1.680 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Alojamiento en el Hotel Manrey (Panamá City) y Crowne Plaza Corobici (San José).

Agenda de trabajo: 400 euros por país

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui Herrero
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Industria e Innovación